

# Pamplona y su Cuenca. Un posible Centro de Instrucción Militar para los Cursos Informativos y de Instrucción del ejército español (1923)

JESÚS MARÍA RUIZ VIDONDO\*

La I Guerra Mundial supuso muchos cambios en la vida social, en la vida política y en la vida intelectual de los diferentes países. La vida militar tras la I Guerra Mundial varió en muchos aspectos. Uno de ellos fue la instrucción militar. Hasta entonces se dividía por Armas y Cuerpos (Estado Mayor, Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros). Tras la I Guerra Mundial se demuestra la necesidad de una instrucción militar conjunta de las Armas y de los Cuerpos.

Tras el desastre de Annual, el Ejército español apreciará la necesidad de una instrucción para Capitanes y Coroneles. Para poseer una buena instrucción militar es necesario que existan unos buenos campos de entrenamiento. Como no podía ser menos, en la enseñanza para Capitanes y Coroneles era necesario buscar el lugar más apropiado para que se pudieran ejercitar los concurrentes. Por ley de 27 de abril de 1923 se señalaba que los Cursos se debían desarrollar en los campos inmediatos y se realizarían en los meses de junio y julio<sup>1</sup>. En mayo de 1923 la Escuela Central de Tiro señalaba el campo

\* Doctor en Historia.

<sup>1</sup> *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, núm. 93, viernes, 27 de abril de 1923, Tomo II, Madrid, 1923, p. 338.

de tiro de Carabanchel como el elegido para las pruebas, siempre dependiendo de la recolección de las cosechas<sup>2</sup>.

Aún así, parece ser que se dudaba puesto que la Escuela Central de Tiro formó una Comisión para elegir el campo de entrenamiento. La Comisión de la Junta Mixta de la Escuela Central de Tiro del Ejército se reunió en Pamplona el 18 de julio de 1923<sup>3</sup>. En esta Comisión participaron: como presidente, el General Jefe de la Escuela Central de Tiro, Marqués de Villatorre, Ramón Bustamante. Como vocales estaban: Por la 1ª Sección: Coronel Luis Esparza, Teniente Coronel Patricio Prieto, y Capitán Manuel Moya. Por la 3ª Sección: Coronel Emilio Canis, Teniente Coronel Enrique Avilés, y Capitán Francisco Blanco. Por la 4ª Sección: Teniente Coronel Román Cano, Capitán Juan Camps, y Teniente Adrián González Sagaseta. Y como secretario: Coronel Eduardo Ufer.

La Comisión iba a estudiar qué campos eran los más apropiados para poder realizar los Cursos de instrucción y de información. Los Cursos fueron aplazados hasta poder estudiar los diferentes campos de instrucción.

Los acuerdos a los que llegaron en Pamplona fueron: 1) Los Cursos de Capitanes de las tres secciones se harían al mismo tiempo y en el mismo campo. 2) En el mismo campo e inmediatamente después de acabar los Capitanes irían los Coroneles. 3) El Curso de Capitanes serviría para la preparación del Curso de Coroneles. 4) El Curso de Capitanes comenzaría el 5 de septiembre la 1ª y 3ª Sección y la 4ª el 1 de septiembre. El Curso de Capitanes acabaría el 21 de septiembre, el de Coroneles comenzaría el 22 y tendría tres días de ejercicio 24, 26 y 28 acabando el 29 de septiembre. 5) Todas las Comisiones debían ir juntas para elegir el campo de entrenamiento. 6) El itinerario inicial sería Soria, Zaragoza y Pamplona. Si no se encontraba el campo adecuado se iría a Zamora u otro campo que se considerase oportuno.

El primer campo que se trató fue Soria. En las proximidades de Soria había terrenos muy adecuados por su diversidad para realizar maniobras, pero no se disponía de planos completos de la zona y eso era un problema. El alojamiento era adecuado para la tropa puesto que había un cuartel en el que se podían alojar mil hombres. Las posadas podían albergar al ganado, pero no con tanta holgura como era deseada. El mayor problema era alojar a los Oficiales y Jefes, aunque las autoridades locales estaban dispuestas a solucionar este problema. Uno de los problemas era que el 18 de septiembre comenzaban las ferias en Soria y esto obligaba a adelantar todos los Cursos. Soria no quería que se obligase a los habitantes a alojar al personal, aunque esto no era problema puesto que la Escuela Central de Tiro no tenía por costumbre hacerlo. Los Jefes y Oficiales recurrirían al alquiler cuyo precio pondría el Ayuntamiento. No había depósitos de alimentos ni medidas de racionamiento, por lo que se debía atender esta necesidad por la Intendencia del Ejército, aunque esto no era un problema grave.

El siguiente campo era Zaragoza. El campo permanente de Alfonso XIII era pequeño pero ya se había hablado con el dueño de la zona Norte y con el mu-

<sup>2</sup> Archivo General Militar de Segovia. (Desde este momento AGM de Segovia). Sección 2ª, División 8ª, Legajo 101. Escuela Central de Tiro del Ejército. Curso de Conjunto en 1923. 23 de mayo de 1923. Firmado por el General Jefe Ramón Bustamante, p. 2.

<sup>3</sup> Esta Comisión no estudió el campo de Carabanchel. Se dedicó a estudiar los campos de Soria, Zaragoza y Pamplona.

nicipio de Villanueva del Gállego para poder extender el campo, y parecía que iban por buen camino estas gestiones. No había una variedad de relieve, por lo que era difícil hacer los ejercicios que se esperaban. El alojamiento de Oficiales y Jefes estaba asegurado en hoteles y casas de huéspedes de Zaragoza; la tropa iría a la Escuela de San Gregorio, y los artilleros vivirían en los cuarteles del 9º Ligerero. Se utilizaría a las unidades de Caballería que había en Zaragoza y no se llevaría Caballería desde Madrid. El campo de Alfonso XIII se podía usar sólo hasta el 21 de septiembre. Por ello los Cursos comenzarían a prepararse el 1 de agosto, para comenzar el 30 de agosto y el de Coroneles el 14 de septiembre. El Estado Mayor Central podía considerar que no había suficiente tiempo para la preparación y no era adecuado tener que soportar el tiempo del verano, por lo que la Escuela ponía otras fechas, con la preparación el 15 de octubre, comenzando el 5 de noviembre los Capitanes y el 23 los Coroneles, y acabando el 30 de noviembre. El Capitán General de la V Región Militar puso unas condiciones: 1) Durante la celebración del Curso no se debía perjudicar a las Escuelas Prácticas de la Guarnición de Zaragoza. 2) Para abastecerse de agua debería la Escuela aumentar los elementos necesarios que tenía la Guarnición. 3) Por seguridad pública estaba en contra del uso simultáneo de los Regimientos de Caballería a las órdenes del Capitán General.

Por último se encontraba Pamplona. El estudio sobre Pamplona tenía tres puntos esenciales: su campo, su capacidad de alojamiento y las restricciones impuestas. En cuanto al campo Pamplona tenía una faja pequeña entre Tajonar, Zolina y Labiano. Las líneas de tiro eran difíciles porque había caseríos, un acueducto y la línea eléctrica de alta tensión de Jaca a Bilbao. Cerca de Sangüesa y de la Sierra de Urbasa la zona era mejor, pero estaba muy alejada de la capital. En estos dos campos anteriores había posibilidad de realizar ejercicios de tiro superiores a los 15 kilómetros. Pamplona era un lugar más adecuado para tener la residencia, ya que era impensable otra población por ser de pocos habitantes, por lo que se desestimaba los campos de Sangüesa y de la Sierra de Urbasa por su lejanía de Pamplona. El alojamiento era suficiente para Oficiales, Jefes y soldados por tener locales los dos Regimientos de Infantería y la Comandancia de Artillería, pero más complejo era alojar el ganado. Se usarían las unidades de Caballería de la zona, pero para guardar el resto del ganado no había sitio suficiente. El Gobernador Militar de Pamplona sólo había puesto como restricción el problema del ganado.

Las conclusiones a las que llegaron fueron: Pamplona quedaba descartada, Soria era la más adecuada si se arreglaba el alojamiento, y Zaragoza si se quería un buen alojamiento. Por ello se pensaba en Soria como lugar para las maniobras. Se señalaban unas condiciones que debían cumplirse: 1) Los Cursos de instrucción de Capitanes y de información de Coroneles se harían en los campos eventuales de Soria. 2) Los Cursos de Capitanes comenzarían el 29 de agosto y terminarían el 9 de septiembre. El Curso de Coroneles comenzaría el 10 de septiembre acabando el 15 del mismo mes. 3) El periodo preparatorio iría del 1 de agosto al 28 de agosto. 4) El grupo de instrucción de Caballería no actuaría en los cursos “por la enfermedad de muermo que padece su ganado”, por lo que se designaría un grupo del Regimiento del Arma de la V Región Militar que el Capitán General debía designar. 5) Para no molestar a los vecinos, los soldados se alojarían en el cuartel de Soria y en locales que pon-

dría el Ayuntamiento. El racionamiento del pan y el pienso lo haría el Parque de Intendencia de la V Región. 6) La vigilancia y la seguridad de los campos estaría a cargo de una sección del Regimiento del Arma de Caballería, para “no distraer de Zaragoza mayor núcleo de fuerza de Caballería que el de un Regimiento”. 7) Para poder aprovechar el tiempo y para ir rápidamente al campo se ponía a disposición del General Jefe de la Escuela de Tiro coches-automóviles. La ida y el regreso se haría por vía férrea y por cuenta del Estado. 8) Por los gastos que iban a ocasionar estos Cursos se suprimirían los cursos para Subalternos. 9) El servicio de aeronáutica pondría tres aviones a disposición del Curso. Se citaba todo el municionamiento necesario<sup>4</sup>.

El 31 de julio el Estado Mayor Central publicó sus proyectos sobre el campo de entrenamiento. El General Director de la Escuela Central de Tiro había remitido el proyecto para la realización de los Cursos de Capitanes y Coroneles al Estado Mayor Central. Los Cursos se habían retrasado por no encontrar campos de tiro adecuados. Para el Estado Mayor Central las bases de la Escuela Central de Tiro eran acertadas pero atendiendo siempre que padecía muermo el grupo de instrucción de Caballería y debía ser sustituido por un Cuerpo del Arma de la región en donde se efectuase. Se tachaba la V Región puesto que ya no era tan claro que se hiciese allí. El hacer primero el Curso de Capitanes y luego el de Coroneles estaba fundamentado en las instrucciones oficiales y oficiosas que había dado el Estado Mayor Central. Señalaba el documento que se habían estudiado tres campos: Soria, Zaragoza y Pamplona. El último se había desechado.

Soria tenía un buen campo pero sin planos ni alojamientos adecuados, a pesar de las facilidades que daba el Ayuntamiento. El material de Intendencia debía ir desde Zaragoza. Zaragoza tenía un campo que era defectuoso para Artillería, pero tenía buenos planos y alojamientos. Si no se tenían en cuenta las fechas, el campo más adecuado era el de Zaragoza; si se tenía en cuenta que no se debían retrasar las Escuelas Prácticas, ni “perturbar las instrucciones de los Cuerpos se debía tener en cuenta a la Escuela Central de Tiro”. En Soria las fechas serían: para la preparación 1 al 28 de agosto, curso de capitanes del 29 de agosto al 9 de septiembre y curso de coroneles –llamado de Conjunto– del 10 al 15 de septiembre. En Zaragoza las fechas serían: para la preparación del 15 de octubre al 5 de noviembre, curso de capitanes del 5 al 23 de noviembre y el curso de coroneles –llamado de conjunto– del 23 de noviembre al 25.

Era mejor hacerlo en noviembre puesto que en agosto era más perjudicial para la tropa y el ganado. Estudiando el informe apareció la pasteriología en el Grupo de Instrucción de Artillería, por lo que no se podría hacer en Soria, teniendo en cuenta que el Grupo de Instrucción de Caballería tenía muermo. En gestiones oficiosas de la 6ª sección con el Capitán General de la Primera Región se había comprobado la posibilidad de hacer las maniobras en el campo de Carabanchel y sus alrededores. Podrían actuar las tres Armas.

Ante esta situación se consideraba que el lugar adecuado era Carabanchel y por ello habría que hacer allí las pruebas. Se hacía un borrador de lo que se debía señalar:

<sup>4</sup> AGM de Segovia. Sección 2ª, División 8ª, Legajo 101. Acta de la sesión celebrada por la Junta Mixta de la Escuela Central de Tiro del Ejército celebrada en Pamplona el 18 de julio de 1923, pp. 1-12.

Se habían acabado los obstáculos para realizar el Curso de Capitanes y Coroneles puesto que ya había campamento.

1º. Se harían las prácticas en Carabanchel. 2º. El día 9 de septiembre irían los Capitanes y el 22 de septiembre acabaría. 3º. El 23 de septiembre se iniciaría el Curso de Coroneles y la presentación sería el 22 de septiembre. Terminará el 29 el curso y el 30 se irán a sus destinos. 4º. Del 20 de agosto al 8 de septiembre se daría el período preparatorio. 5º. Para poder aprovechar el tiempo y para ir rápidamente al campo se ponía a disposición del General Jefe de la Escuela de Tiro coches automóviles. Estos coches los prestaba el Centro Electrotécnico y de Comunicaciones de Ingenieros. Se daban los coches que tuviesen más capacidad para 120 Jefes y Oficiales. 6º. Se usarían tres aviones. 7º. Aparecía el municionamiento. 8º. Del 10 al 30 de septiembre todo el campo quedará al mando de la Escuela. En el período preparatorio, el campo sería utilizado durante unas horas al día por petición del General Director de la Escuela Central de Tiro al Capitán General de la Primera Región. 9º. Las unidades de instrucción de las tres Armas estarían a disposición de la Escuela Central de Tiro, sin hacer otro cometido que les separe de su misión. 10º. El General debería procurar siempre que los Capitanes vieran los ejercicios que hacían las diversas Armas. 11º. Los Coroneles y Capitanes que eran plazas montadas podían ir con sus caballos. 12º. Se suprimían todas las leyes anteriores sobre el supuesto. Se dio el 31 de julio de 1923 este documento, firmado por el Coronel de Infantería Jefe de la Sección 6ª, Enrique Ruiz Fornells<sup>5</sup>.

El 3 de agosto aparecía la orden definitiva sobre los campos de entrenamiento y la celebración del Curso. Para el ponente habían desaparecido los diferentes obstáculos que se habían opuesto a la celebración de los Cursos de tiro de Capitanes –Infantería y Artillería– y al Curso de conjunto para Coroneles, aplazados hasta encontrar campo de tiro. El Rey disponía que los Cursos de la primera y tercera secciones de la Escuela Central de Tiro del Ejército y el de conjunto para Coroneles se harían según las normas del 30 de mayo con las modificaciones siguientes: se incluía a la cuarta sección en esta ley; los Capitanes se debían presentar en Madrid el 9 de septiembre; se inauguraría el Curso el 10 de septiembre en el Campamento de Carabanchel; el 22 de septiembre se harían las sesiones de clausura y de despedida; el Curso de conjunto de Coroneles se inauguraría el 23 de septiembre a las diez de la mañana en el campamento de Carabanchel, la presentación se haría en Madrid el 22 de septiembre, acabaría el Curso el 29 de septiembre, y el 30 se marcharían a sus destinos; la preparación de todos los Cursos empezaría el 20 de agosto y terminaría el 8 de septiembre; para aprovechar el tiempo y que los viajes fuesen rápidos se ponía a disposición del General Jefe de la Escuela Central de tiro para los jefes y oficiales, que no fuesen plazas montadas o no tuviesen caballos, por parte del Centro Electrotécnico y de Comunicaciones de Ingenieros, aquellos coches automóviles de más capacidad para poder hacer en dos viajes el transporte de 120 Jefes y Oficiales; el Servicio de Aeronáutica facilitaba los dos aviones que se in-

<sup>5</sup> AGM de Segovia. Sección 2ª, División 8ª, Legajo 101. Documento del Estado Mayor Central 6ª Sección sobre el Curso de Capitanes y Coroneles. Firmado por el Coronel de Infantería Jefe de la Sección 6ª Enrique Ruiz Fornells. 31 de julio de 1923, pp. 1-3.

dicaban en la Real Orden de 30 de mayo y un tercer aparato para la tercera sección. Estos aviones quedarían al mando de la Escuela desde el día 20 de agosto; aparecía el municionamiento; desde el día 10 de septiembre hasta el día 30 el campo de tiro de Carabanchel quedaba a disposición de la Escuela Central de Tiro; durante el período preparatorio el General Director de la Escuela Central de Tiro debía solicitar al Capitán General de la Primera Región Militar el uso del campo durante unas horas determinadas al día; y las unidades de instrucción de las tres Armas, que iban a realizar los ejercicios de los cursos, estarían bajo el mando de la Escuela Central de Tiro. El General Director de la Escuela Central de Tiro debía preocuparse de que los Capitanes que asistían al Curso vieran los ejercicios que se realizaran por parte de las Armas que no fuesen de su procedencia. Los Coroneles y Capitanes de todas las Armas que fuesen plazas montadas podían ir con su caballo y un ordenanza montado. Todos podían llevar sus asistentes. El alojamiento de este personal lo realizaría la 1ª Región Militar. Esta orden se firmaba el 2 de agosto de 1923 por Aizpuru<sup>6</sup>.

Una vez finalizado el Curso de Capitanes se elaboró un informe por el que se indicaba que se había demostrado en los Cursos de Capitanes la imposibilidad de hacer ejercicios por la tarde, puesto que la estación radiotelegráfica de Carabanchel Alto impedía la comunicación con los aviones. Había que mejorar esto para el curso de coroneles<sup>7</sup>.

Pamplona y su cuenca pudieron haber sido el centro de instrucción del Ejército, pero el alojamiento del ganado impidió que llegase a serlo. La reunión de la Comisión de la Escuela Central de Tiro puede dar idea de la importancia de Pamplona en la decisión aunque fuese la primera en ser rechazada.

#### RESUMEN

La 1ª Guerra Mundial y el desastre de Annual demostraron la necesidad de la existencia de un campo de instrucción militar para Capitanes y Coroneles. Tras una reunión en Pamplona de la Comisión de la Junta Mixta de la Escuela Central de Tiro del Ejército, la Cuenca de Pamplona se convirtió en uno de los tres posibles campos de instrucción junto con Soria y Zaragoza. Pamplona y su Cuenca fueron descartados por la imposibilidad de alojar el ganado necesario para las maniobras. Al final el elegido no fue ninguno de los tres propuestos. Carabanchel sería el lugar elegido como campo de entrenamiento. Fue el principal campo de entrenamiento e instrucción hasta 1935. Pamplona y su Cuenca estuvieron muy cerca de ser el principal campo de entrenamiento del Ejército español.

<sup>6</sup> Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, D. O. Núm. 168, Viernes, 3 de agosto de 1923, Tomo III, Madrid, 1923, pp. 428-429.

<sup>7</sup> AGM de Segovia. Sección 2ª, División 8ª, Legajo 101. Informe del General Jefe de la Escuela Central de Tiro Ramón Bustamante al Capitán General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército. 7 de septiembre de 1923. Escuela Central de Tiro del Ejército Entra el 8 de septiembre de 1923. Núm. 705, p. 1.

ABSTRACT

The First World War and the Annual disaster demonstrated the need for a military training ground for Captains and Colonels. After a meeting of the Commission of the Mixed Board of the Central School of Marksmanship of the Army held in Pamplona, the Pamplona district, along with Soria and Zaragoza, became one of the three camps under consideration. Pamplona and district were finally ruled out due to the impossibility of housing all of the livestock necessary in order to carry out manoeuvres. In the end, none of the three candidates was chosen. Carabanchel became the site selected for the training ground. It remained the army's main training and instruction ground until 1935. Pamplona and district were very near to becoming the main training ground for the Spanish Army.